Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 07 de febrero del 2.020.-

ADENDA Nº 04/20

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la **Adenda N°04/2020** correspondiente al llamado a Licitación Publica Nacional N° 06/2019 **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO (AD-REFERENDUM)"** con **ID 372.962.**

1- Se modifica en el Sistema de Informaciones Publica de la DNCP, el año del ejercicio fiscal.

2- Se adjuntada en el Sistema de Informaciones Publica de la DNCP, Resolución con ID correspondiente.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

3- En la Sección I, IAO 6.4.

DONDE DICE:

IAO 6.4	La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: a) Esc. Bas. 1.294 San Pedro Apóstol b) Esc. Bas. N° 3594 San Roque c) Esc. Bas. N° 3595 Santa Rosa d) Esc. Bas. N° 1512 Saltos del Monday e) Esc. Bas. Nº 3592 María Auxiliadora f) Colegio Paraguay-Brasil g) Esc. Bas. N° 3629 Alfredo Pla h) Esc. Bas. Nº 3587 José Feliz Estigarribia i) Esc. Bas. N° 7590 San Blas j) Esc. Bas. Nº 1514 y Col. Nac. Santo Domingo de Guzmán k) Esc. Bas. N° 1513 Rubén Peña l) Colegio Nacional Santa Inés m) Esc. Bas. N° 16724 Santa Inés n) Esc. Bas. N° 3586 Salto del Monday o) Esc. Bas. N° 3591 San Lorenzo

DEBE DECIR:

IAO 6.4	La obra será ejecutada en distintas Instituciones Educativa de la Ciudad de Presidente Franco. - a) Escuela Básica N° 1294 San Pedro Apóstol. Finca N° 7965, Certificado Catastral N° 26.0516-00 b) Esc. Bas. N° 3594 San Roque. Certificado Catastral N° 26-342-06. Finca N° 2473. c) Esc. Bas. N° 3595 Santa Rosa. Certificado Catastral N° 26-0794-06. d) Esc. Bas. N° 1512 Saltos del Monday. Finca N° 60, Certificado Catastral N° 27045, Padrón N° 1421. e) Escuela Básica N° 3592 María Auxiliadora. Finca N° 60, Certificado Catastral N°26.012.09. f) Colegio Nacional Paraguay Brasil. Finca N° 4936, Certificado Catastral N° 26.145.011. g) Escuela Básica N° 3629 Alfredo Pla. Finca N°6201, Certificado Catastral N° 23772, Padrón N° 7889. h) Esc. Bas. Nº 3587 José Feliz Estigarribia. Finca N° 30, Castrato Nº 11.856 y Padrón Nº 1.791. i) Escuela Básica N° 7590 San Blas. Certificado Catastral N° 26.0516-00. j) Esc. Bas. Nº 1514 y Col. Nac. Santo Domingo de Guzmán. Finca N° 1096, Certificado Catastral N° 21.793. k) Esc. Bas. N° 1513 Rubén Peña. Finca N° 2397, Certificado Catastral N° 6420. l) Colegio Nacional Santa Inés, Finca N° 60, Certificado Catastral N° 5658. m) Esc. Bas. N° 16724 Santa Inés, Finca N° 60, Certificado Catastral N° 5658. n) Esc. Bas. N° 3586 Salto del Monday. Padrón N° 1846. Certificado Catastral N° 3364. o) Esc. Bas. N° 3591 San Lorenzo. Certificado Catastral N° 26-0325.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

4- En la Sección II. Punto N° 1 SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL. Los demás puntos quedan inalterados

DONDE DICE:

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente completados y firmados. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios. El formulario Nª 1 composición de precios Unitarios es un requisito sustancial para la presente Licitación, no se considerarán las ofertas que omitan la presentación de citado formulario o si las informaciones en el contenidas en el son incompletas o presentas incongruencias o los precios ofertados;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de UOC

DEBE DECIR:

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente completados y firmados. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

➢ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

➢ Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

➢ La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

➢ El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

➢ A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

5- En la Sección II, Punto N° 5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS. DONDE DICE:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *10* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%*por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%*del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2014, 2015, 2016, 2017 y 2018* en las siguientes actividades clave: • *Obras similares*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el *40%*del requisito mínimo.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).

DEBE DECIR:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *10* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%*por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%*del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2014, 2015, 2016, 2017 y 2018* en las siguientes actividades clave: • *Construcciones de aulas.* • *Construcciones de sanitarios.* • *Construcciones de pista de formaciones.* • *Construcciones de edificios, o similares.*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el *40%*del requisito mínimo.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).

5- En la Sección II, Punto N° 11 REQUERIMIENTOS ADICIONALES DONDE DICE:

➢ La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

• El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

- El/os Oferente/s deberán presentar Formulario de Composición de Precios Unitarios conjuntamente con su oferta, lo cual implica el desglose de la composición de los precios su oferta, podrá utilizar para el efecto el Formulario N° 1, o el que considere más adecuado.

DEBE DECIR:

➢ Requisitos adicionales:

- EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

  Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

  "El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

- El/os Oferente/s deberán presentar Formulario de Composición de Precios Unitarios conjuntamente con su oferta, lo cual implica el desglose de la composición de los precios su oferta, podrá utilizar para el efecto el Formulario N° 1, o el que considere más adecuado.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

LIC. ROQUE GERMAN CÁCERES
COORDINADOR DE LA UOC